

PRESUPUESTO AÑO 2022  
CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y  
SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Aunque en el presente ejercicio no se aplican los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto a la liquidación de 2021 y al presupuesto de 2022, los expedientes deben contener el cálculo del límite de la estabilidad presupuestaria. El análisis de la regla de gasto no se puede realizar ya que no existen tasas de referencia. Los límites de deuda siguen vigentes.

**\*LIMITE DE CRECIMIENTO**

Como no se ha establecido un límite de crecimiento del gasto respecto al presupuesto ejecutado consolidado del 2021, no se puede analizar el cumplimiento de la regla del gasto.

**\*ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

El objetivo de estabilidad se cumple cuando el presupuesto consolidado tenga un saldo no financiero, positivo o nulo.

Para hacer la comprobación, se tomará la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos y se restará la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos

	Ingresos(1a 7)	Gastos (1 a 7)	Diferencia
Ayuntamiento	5.265.208,98	5.262.943,77	2.265,21
Escuela Musica	487.625,00	487.625,00	0,00
Residencia de Ancianos	1.760.552,04	1.760.552,04	0,00
Patronato de deportes	390.616,11	390.616,11	0,00
			<b>2.265,21</b>

El saldo que se obtiene es de 2.265,21 euros, por lo tanto se cumple con el objetivo de la estabilidad presupuestaria.

**\*SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

A fecha 31/12/2021 la deuda viva del Ayuntamiento de Sangüesa es de 1.110.092,78 euros.

Los ingresos corrientes (Cap.1-5 liquidados) previstos consolidados en el presupuesto para el año 2022, del conjunto de la entidad son: 6.690.602,59 euros

Por tanto el límite del endeudamiento para el conjunto de la entidad, queda establecido en el 110 % de 6.690.602,59 euros, es decir, 7.359.662,85 euros.  
Aunque legalmente el endeudamiento del Ayuntamiento puede llegar a esta cantidad, hay que tener en cuenta, que los ingresos corrientes tienen que ser suficientes para financiar anualmente la carga financiera (intereses y amortización).

Sangüesa, 21 de febrero de 2022

